

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

20 MAY 2026

RESOLUCIÓN N. 2799

Por la cual se retira del servicio educativo a un directivo docente Rector por fallecimiento en el ramo de la educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación otorgada por el señor Gobernador del Departamento de Nariño mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Mediante oficio radicado bajo el No. NAR2026ER014899 ante la dependencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, la señora DORIS EUGENIA IBARRA NARVÁEZ informó el fallecimiento de su esposo, el señor ARTURO OLIVAN OJEDA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.209.960.

Conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, el fallecimiento del educador constituye causal de retiro del servicio.

Dicha situación se acredita con el Certificado de Defunción No. 26048120105384, antecedente para el Registro Civil, en el cual consta que el fallecimiento del señor ARTURO OLIVAN OJEDA BURBANO ocurrió el día 25 de abril de 2026 en el municipio de Pasto, departamento de Nariño.

El señor ARTURO OLIVAN OJEDA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.209.960, pertenecía a la planta de docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones —SGP—, administrada por el Departamento de Nariño.

De acuerdo con la información registrada en el sistema de información Humano, el directivo docente se desempeñaba como Rector de la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños del municipio de San José de Albán, Nariño.

La fecha de retiro fue registrada en el Sistema de Información Humano por la Oficina de Nómina; mediante el presente acto administrativo se formaliza y legaliza la novedad administrativa presentada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Retirar del servicio educativo por fallecimiento al señor ARTURO OLIVAN OJEDA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.209.960, quien se desempeñaba como directivo docente Rector de la Institución Educativa Politécnico Juan Bolaños del municipio de San José de Albán, Nariño. El retiro surtirá efectos administrativos y fiscales a partir del día 25 de abril de 2026, fecha de su fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar a quien acredite legitimación o calidad de beneficiario que, para el trámite de las prestaciones sociales y demás conceptos a que haya lugar, deberá

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
				Página	Página 2 de 2
				Versión	6.0
				Vigencia	15/01/2024

comunicarse con la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, o a través del correo electrónico institucional sednarino@narino.gov.co, donde se brindará la información correspondiente sobre los requisitos y documentos que deberán aportarse.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución al correo electrónico dein1222@yahoo.com, registrado para efectos de comunicación dentro del trámite administrativo y/o en el Sistema de Información Humano.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia de la presente resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para los fines administrativos pertinentes.

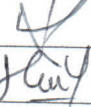
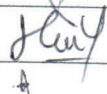
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos y fiscales a partir del 25 de abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

20 MAY 2026


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	19 DE MAYO DE 2026	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz P.U. G.4. Recursos Humanos.	19 DE MAYO DE 2026	
Proyectó: Aida Johana Yépez Trejos P.U.G.2 Recursos Humanos	19 DE MAYO DE 2026	
Proyectó: Edwar Timiná Patiño P.U.G.2 Recursos Humanos	19 DE MAYO DE 2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		